



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F0843-20240000016 de fecha 15 de febrero de 2024, Sobre inclusión y exclusión docente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000137-2024-D-FMV, de fecha 19 de febrero del 2023, donde se aprueba el Horario y Calendario Académico 2024, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Resolución Decanal N° 001062-2023-D-FMV, de fecha 28 de noviembre del 2023, donde se aprueban la Programación de los cursos a implementarse para el Año Académico Semestral 2024- I y 2024-II, así como también el listado de los profesores responsables y colaboradores

Que según Resolución Rectoral N° 012744-2023-R/UNMSM, de fecha 24 de noviembre del 2023, donde aprueban el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II;

Que mediante oficio N° 000046-2024-EPMV-FMV/UNMSM de fecha 21 de febrero del 2024, el director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta, remite la Resolución Directoral N° 0047-EPMV/FMV-2024, donde se solicita la aprobación de la Inclusión y Exclusión de los docentes Responsable y Colaboradores del Departamento Académico de Producción Animal, en las asignaturas a dictarse en el Periodo Académico semestral 2024-I y 2024-II;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la inclusión y exclusión de los docentes como colaboradores del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Medicina Veterinaria, en las asignaturas a dictarse en el Periodo Académico Semestral 2024-I y 2024-II, según se detalla:

Incluir:

SEMESTRE 2024-I (PLAN DE ESTUDIOS 2018 SEMESTRAL)

| CÓDIGO | SEM. | CRÉD. | ASIGNATURA | TIPO | INCLUSIÓN DOCENTE RESPONSABLE | INCLUSIÓN DOCENTE COLABORADOR |
|----------|------|-------|--|-------------|-------------------------------|-------------------------------|
| MVPPS009 | VII | 1.5 | MANEJO EN ESPECIES MENORES DE PRODUCCIÓN | OBLIGATORIO | | JOSÉ MANUEL ANGULO TISOC |





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

| | | | | | | |
|----------|----|-----|---|-------------|--|--|
| MVOS0039 | IX | 3.0 | PRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS MONOGÁSTRICOS | OBLIGATORIO | | JUAN LÉVANO SARAVIA JOSÉ MANUEL ANGULO TISOC |
| MVOS0040 | IX | 6.0 | PRODUCCIÓN DE RUMIANTES Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS | OBLIGATORIO | | JOSÉ MANUEL ANGULO TISOC |

Excluir:

SEMESTRE 2024-II (PLAN DE ESTUDIOS 2018 SEMESTRAL)

| CÓDIGO | SEM. | CRÉD. | ASIGNATURA | TIPO | EXCLUSIÓN DOCENTE RESPONSABLE | EXCLUSIÓN DOCENTE COLABORADOR |
|----------|------|-------|--|-------------|-------------------------------|---|
| MVPPS031 | XII | 4.0 | INTERNADO EN PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA PECUARIAS | OBLIGATORIO | | ZOYLA M. CLAVO PERALTA ROBERTO DEL ÁGUILA LOMAS GUADALUPE CONTRERAS SALAZAR. ERICK E. ROJAS RAMOS AMPARO HUAMÁN CRISTOBAL |

SEMESTRE 2024-I (PLAN DE ESTUDIOS 2018 SEMESTRAL)

| CÓDIGO | SEM. | CRÉD. | ASIGNATURA | TIPO | EXCLUSIÓN DOCENTE RESPONSABLE | EXCLUSIÓN DOCENTE COLABORADOR |
|----------|------|-------|------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------|
| MVOS0005 | III | 2.0 | ZOOTECNIA | OBLIGATORIO | | VIRGINIA RIVADENEIRA |

2. Encargar a la Escuela Profesional, Departamento Académico de Producción Animal, Oficina de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Veterinaria y al Sistema Único de Matrícula el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/jag

